

Acciones específicas del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia en apoyo a las posibles dificultades económicas de los/as colegiados/as.

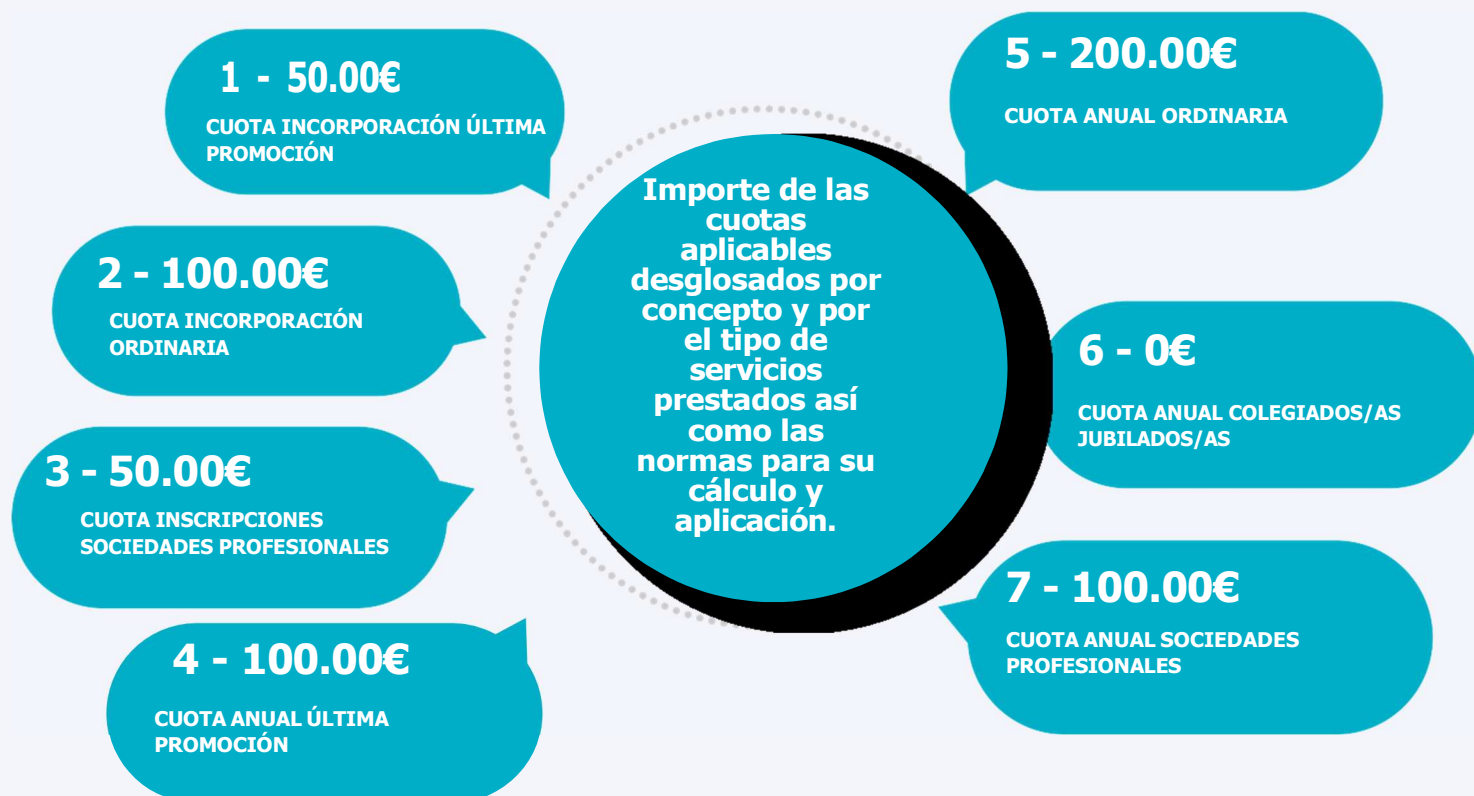
La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Psicología de la Región de Murcia, apuesta por acciones y actuaciones que ayuden a los colegiados y colegiadas en el plano económico, sobre todo a los que acaban de terminar sus estudios y su situación laboral todavía no se ha consolidado.

Así mismo se favorece la continuidad de la colegiación del colectivo de jubilados a fin de que el Colegio pueda seguir contando con su experiencia y conocimiento.

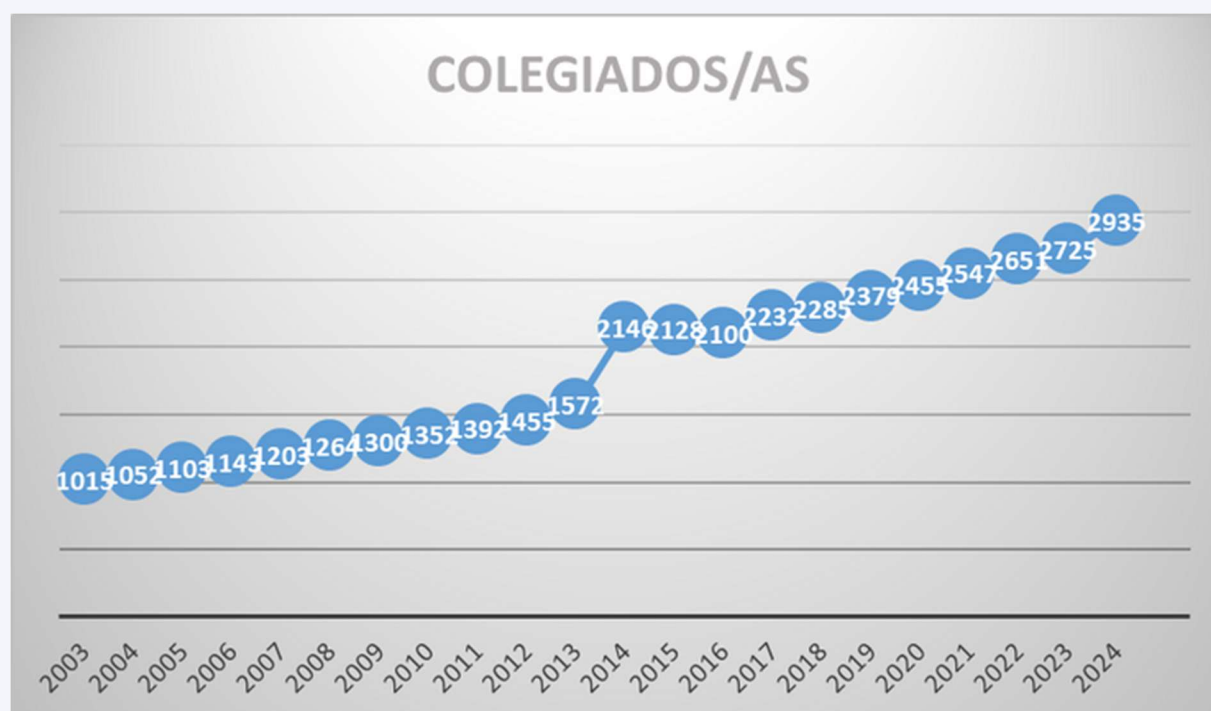
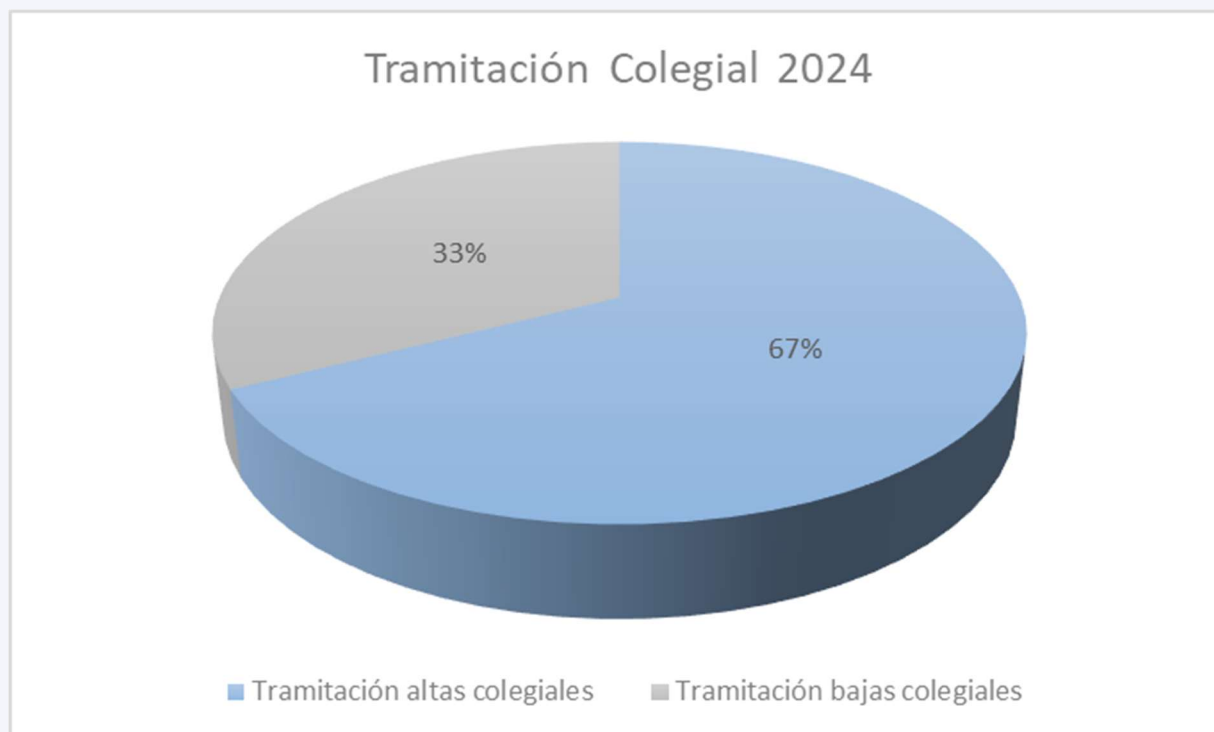
Cuotas colegiales:

1. Desde 2009 la cuota colegial ha experimentado un incremento anual de 0,9%, siendo desde entonces el incremento medio del IPC de 1,2%.
2. Apuesta por los Jóvenes Profesionales, facilitándoles la Colegiación con una rebaja del 50% durante 5 años a los Graduados que efectúen su colegiación en el año siguiente de la finalización del grado; y de 2 años para aquellos que se colegien tras finalizar un Máster Oficial en Psicología o Formación de Especialista en la EPP dentro del año de finalización o durante la realización del mismo, sin haber transcurrido más de 4 años desde la finalización del grado.
3. Cuota 0 para los jubilados (siempre que hayan tenido una trayectoria de colegiación previa a la jubilación).

Cuotas aplicables



Tramitación colegial



Tramitación colegial



Se han tramitado 194 Ofertas de empleo durante el año 2024.



Año	N.º de Ofertas de empleo
2018	- 36
2019	- 46
2020	- 41
2021	- 68
2022	- 170
2023	- 166
2024	- 194